

**ACTA DE SELECCIÓN
CONCURSO PARA OPERADORES DE CENTROS DE NEGOCIOS
PRIMER LLAMADO - 2019 (COYHAIQUE)**

En Santiago, con fecha 13 de agosto de 2020, en el marco del “*Concurso Público para Operadores de Centros de Negocios, Primer Llamado - 2019*”, realizado por Sercotec, se procede a informar el resultado de la “*Reunión de Ajuste y Selección de Operadores*”, de conformidad a lo establecido en Bases de Concurso.

Para esta etapa del concurso, Sercotec dispuso una comisión constituida por:

NOMBRE	CARGO
Hanja Yutronic Ordenes	Profesional Servicio de Cooperación Técnica
Felipe Moreno Medina	Profesional Servicio de Cooperación Técnica
Alejandra Vásquez Zapata	Profesional Servicio de Cooperación Técnica

Según las Bases que rigen el Concurso, se desarrolló un proceso de ajustes con las entidades postulantes que presentaron un mayor puntaje ponderado en el Centro correspondiente, y manifestaron asumir los acuerdos establecidos en dicho proceso, debiendo seleccionarse a los Operadores que ya completaron esta etapa.

1. Cumplida la mencionada etapa, a continuación, se indican las notas obtenidas por la entidad seleccionada conforme los criterios de evaluación establecidos:

N°	OPERADOR SELECCIONADO	REGIÓN	CENTRO	NOTA FINAL	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5
1	INACAP	Aysén	Coyhaique	4,14	7,00	1,00	7,00	4,20	4,20

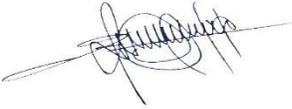
2. Los fundamentos de la decisión, en función de los criterios de evaluación y notas antes indicadas, para la entidad seleccionada, son los siguientes:

N°	OPERADOR SELECCIONADO	REGIÓN	CENTRO	NOTA FINAL	FUNDAMENTO
1	INACAP	Aysén	Coyhaique	4.14	<p>Criterio 1: Cumplimiento de requisitos formales. Presentó la documentación conforme a lo solicitado, no requiriéndose aclaración respecto de los antecedentes acompañados.</p> <p>Criterio 2: Capacidad financiera. La cotización presentada cumple con el monto cotizado del 100% del proyecto con plazo a 18 meses, pero no presenta prima, no pudiéndose calcular el factor de acuerdo a lo indicado en punto 4.3. Sercotec solicitó nueva cotización a un ente en convenio, siendo el valor prima 244 UF y resultando como factor 1,5%, superior a 1,00%.</p> <p>Criterio 3: Comportamiento contractual anterior. El Oferente no ha cometido faltas menos graves, graves o gravísimas durante los últimos cinco años en el territorio al que postula.</p>

				<p>Criterio 4: Propuesta técnica, ubicación e infraestructura y experiencia de la entidad.</p> <p>Factor Propuesta técnica. Cumple de manera parcial con los requisitos solicitados, presenta oportunidades con potencial, iniciativas desarrolladas por el propio operador, tales como el Modelo de Aceleración de Adopción de la Innovación (MAAI), Go to Market, y un convenio con Corfo para la creación de Centros de Extensionismo tecnológico con el foco en mejorar las capacidades productivas de las empresas y su actualización tecnológica. Pone énfasis en promover competitividad e innovación a partir del ecosistema productivo e identidad local. Co todo, metodológicamente, no logra materializar cómo serán abordadas concretamente dentro de los servicios del Centro, las potencialidades y énfasis de su propuesta, quedándose en nivel declarativo, pues no está entre las capacidades actuales de ninguno de los miembros de equipo, y no existe declaración metodológica para lograrlo con especialistas o aliados.</p> <p>Factor Ubicación física. Cumple con requisitos solicitados, con cercanía a entidades públicas y privadas (Bancos, Financieras, Municipio, etc.), fácil acceso mediante locomoción colectiva, particular e incluso caminando. Cercano también a terminales de buses interurbanos que comunican con el resto de la región, y su centro Satélite permanente con buena ubicación.</p> <p>Factor Calidad de infraestructura. Cumple con los requerimientos solicitados, y cuenta con estacionamiento privado y público.</p> <p>Factor Experiencia del oferente. Presenta más de 5 (cinco) o más servicios desarrollados en proyectos relevantes similares en los últimos 3 (tres) años.</p> <p>Criterio 5: Propuesta económica y aporte de cofinanciamiento.</p> <p>Factor Propuesta económica. Cumple con requisitos solicitados, manteniendo la coherencia respecto de la propuesta técnica y pertinencia de los gastos.</p> <p>Factor Aporte de cofinanciamiento. La propuesta presenta un aporte de cofinanciamiento equivalente al 21,70% del costo total de ejecución Centro, siendo 36,27% aporte pecuniario.</p>
--	--	--	--	--

3. Conjuntamente, en caso que la entidad seleccionada no concrete la formalización, o se ponga término anticipado al convenio, deberá concursarse nuevamente toda vez que se presentó solo una propuesta admisible al llamado a concurso público.

Para constancia, firman:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Hanja Yutronic Ordenes	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	
Felipe Moreno Medina	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	
Alejandra Vásquez Zapata	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	

AMM/PNZ